

RESPUESTA RECLAMO Nº INC-728984-Q5M9M5

LICITACIÓN Nº ID 1596-36-LQ23 "ADQUISICION BUS MUNICIPAL, COMUNA DE COLBÚN"

Mediante reclamo Nº **INC-728984-Q5M9M5**, el Sr. Mario Andaur, ha manifestado lo siguiente:

Reclamo: primero que nada el plazo de entrega de un bus de 13,10 mts en un día es imposible, atendiendo que que lleva una gigantografía, tomando los plazos de ejecución de esta instalación esta demora no menos de 3 días .- segundo el criterio de medida de pantallas de 22" no califican en un bus ya que entorpecen el pasillo de los pasajeros por lo que pido un revicion al bus adjudicado que esta medida se cumpla ya que por la información que nosotros manejamos las pantallas de un bus son de 18,5"

Respuesta: En atención al reclamo interpuesto por el Sr. Mario Andaur, se informa que, debemos remitirnos a los criterios estipulados en las bases de licitación, no estipulándose en dichas bases un plazo mínimo de entrega. Además, con respecto a las pantallas, es deber de la comisión de recepción al momento de realizar la recepción provisoria del bus, verificar y exigir que el vehículo cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas detalladas en su oferta.

RESPUESTA RECLAMO N° INC-732390-P7G9N9

LICITACIÓN N° 1596-25-LQ23 “ADQUISICION MOTONIVELADORA COMUNA DE VILLA ALEGRE”

Mediante reclamo N° **INC-732390-P7G9N9**, el Sr. Miguel Angel Mora Méndez, ha manifestado lo siguiente:

Reclamo: Buenas tardes, respecto a resolución de adjudicación donde menciona que nuestra compañía no presento boleta de garantía, indicar que lo enviamos en dos certificados de fianza electrónico, por la suma total de la garantía, cabe mencionar que este documento electrónico es valido para todas las licitaciones publicas, además de ello, nosotros consultamos en foro pre cierre de ofertas si se podía realizar de esta forma, al cual el mandante indica que si es posible, favor Re adjudicar a nuestra compañía esta licitación ya que por puntaje somos la oferta mas ventajosa en este proceso. Adjunto datos gráficos que lo anteriormente dicho saludos y gracias.

Respuesta: En atención al reclamo interpuesto por el Sr. Miguel Angel Mora Méndez, se informa que, en base a los antecedentes presentados durante el proceso de licitación, la boleta de garantía no fue presentada ni entregada con una carta conductora en la Unidad Gestión de Documentos, ni enviada a la casilla gestiondedocumentos@goremaule.cl, según lo indicado en el punto 2.2 de las bases de licitación aprobadas por la Resolución N° 2128 el 03/04/2023, razón por la cual no fue evaluada.